

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué (Tol), Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Incid. Desac. BRUNO ELISEO RAMIREZ RENGIFO contra MEDIMAS EPS  
RAD. 73001-40-03-001-2021-00144-00

Del anterior escrito presentado por la incidentada y recibido por correo electrónico, se corre traslado a la parte incidentante por el termino de tres (3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ